



Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal



Manual de Procedimientos del Sistema de Evaluación del Desempeño

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.

AUTORIZACIONES



Elaboró:


Lic. Claudia Del Bosque Davila

Titular de la Unidad Administrativa de Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación del Desempeño




Revisó:


Ing. Miguel Ángel Rodríguez Salas
Coordinador de Calidad



Autorizó:


C.P. Lissette Álvarez Cuellar
Contralora Municipal

Sello CM



CONTRALORÍA MUNICIPAL





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

CONTENIDO

	<i>Índice</i>
1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Responsabilidades	3, 4, 5
4. Definiciones	5, 6, 7
5. Políticas y Lineamientos	8, 9
6. Desarrollo/Procedimiento	10, 11, 12, 13, 14
7. Diagrama de Flujo	15
8. Riesgos Inherentes	16
9. Registros	17
10. Formatos e Instructivos	17
11. Marco Jurídico/Referencias	17
12. Control de Cambios	20





SALTILLO

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

1. OBJETIVO.

Establecer el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas de las dependencias del Municipio de Saltillo, para contribuir al logro de los objetivos establecidos en el PMD y los programas que se derivan de éste, así como vincular, la planeación, programación, presupuestación, seguimiento de los programas presupuestarios.

Impulsar el Sistema de Evaluación del Desempeño como el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos, transparentando el ejercicio de recursos y promover la rendición de cuentas para la ciudadanía, mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales al analizar de manera sistemática y objetiva los programas federales para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y mejorar la toma de decisiones en todo el ciclo presupuestario.

2. ALCANCE.

El presente procedimiento será de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y tiene por objeto regular el proceso de la evaluación de los programas federales y municipales (cuando aplique).





SALTILLO

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

3. RESPONSABILIDADES.

Núm.	Responsable (puesto)	Funciones
3.1	Contralor(a) Municipal	<p>3.1.1 Coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño, en su vertiente de gasto federalizado, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Capítulo VI, Art. 49, Fracc. XVIII.</p> <p>3.1.2 Autorizar el Programa Anual de Auditoría, de evaluación al desempeño y remitirlo para su publicación, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Capítulo VI, Art. 49, Fracc. XXI.</p>
3.2	Unidad Administrativa de Modernización Administrativa del Sistema de Evaluación del Desempeño.	<p>3.2.1 Asegurar que se cumplan los lineamientos establecidos en este procedimiento.</p> <p>3.2.2 Coordinar el Sistema de Evaluación del Desempeño, con las distintas dependencias de la Administración Municipal, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Capítulo VI, Art. 50, Fracc. XII.</p> <p>3.2.3 Elaborar el Programa Anual de Evaluación (PAE) y presentarlo al Contralor Municipal para su aprobación. conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Capítulo VI, Art. 50, Fracc. XIII.</p> <p>3.2.4 Realizar las evaluaciones al desempeño de los distintos Programas presupuestales ejecutados por la Administración Municipal y emitir las recomendaciones pertinentes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Administración Pública Municipal, Capítulo VI, Art. 50, Fracc. XIV.</p>
3.3	Auditor del Sistema de Evaluación del Desempeño	<p>3.3.1 Proponer y desarrollar los mecanismos para verificar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas</p> <p>3.3.2 Efectuar la revisión, monitoreo trimestral y evaluación anual de los objetivos y metas establecidos en los programas presupuestarios que integran el programa operativo anual. Así como proponer las</p>





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección:	Contraloría Municipal
Emisora:	

		<p>adecuaciones que precedan, en base al Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>3.3.3 Verificar la ejecución y operación de los programas, que respondan a los objetivos, metas y estrategias fijadas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como coadyuvar en la coordinación del seguimiento de los programas.</p> <p>3.3.4 Aportar información y elementos de análisis, que contribuyan a la evaluación de resultados de los programas en el Municipio.</p> <p>3.3.5 Incorporar al portal de Transparencia del Municipio lo relacionado al PbR-SED.</p>
--	--	---

4. DEFINICIONES.

Núm.	Palabra/Término	Definición
4.1	ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora. Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes, que pueden ser atendidos por el programa.
4.2	CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
4.3	Dependencias	Organismos de la Administración pública Municipal centralizada y desconcentrada vinculados jerárquicamente en forma directa al presidente Municipal.
4.4	Enlace	Persona designada en la Unidad Administrativa responsable de entregar a la Contraloría la información requerida, relativa al PbR-SED.
4.5	Evaluación	Valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores estratégicos y de gestión,
4.6	Indicador de Desempeño	La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice de medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Dicho indicador podrá ser estratégico o de gestión.
4.7	Indicador Estratégico	Indicador de desempeño que mide el avance del grado en el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios que impacten de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

4.8	Indicador de Gestión	Indicadores de desempeño que mide el avance y el logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.
4.9	PbR	Presupuesto basado en Resultados, conjunto de actividades u herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias. El PbR busca medir el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos, así como el impacto que estos generan en la sociedad.
4.10	PAE	Programa Anual de Evaluación. Instrumento donde se establece los Programas presupuestarios sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicaran y el cronograma de ejecución.
4.11	PED	Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4.12	PMD	Plan Municipal de Desarrollo.
4.13	PND	Plan Nacional de Desarrollo.
4.14	Pp	Programa Presupuestario. Categorías programáticas que permiten organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de los recursos, para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Se conforma de un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos.
4.15	Proyectos	Unidad mínima de asignación de recursos para el logro de uno o mas objetivos específicos.
4.16	SFU	Sistema de Formato Único Aplicación informática mediante al cual las entidades federativas, municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, reportan sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos.
4.17	SED	Sistema de Evaluación del Desempeño. Conjunto de elementos metodológicos que permite realizar, una valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permite conocer el impacto social de los Programas y los Proyectos.
4.18	TdR	Términos de Referencia Documento que presenta el propósito y el alcance de la evaluación, los métodos que se han de utilizar, la norma con la que se evaluarán los resultados o los análisis que se han de realizar, los recursos y el tiempo asignado, y los requisitos de presentación de informes.
4.19	Unidad Administrativa	Área de la Administración Pública Municipal, que puede ser una Dirección, Subdirección, Departamento o Coordinación.





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

4.20	UMAySED	Unidad Administrativa de Modernización Administrativa y del Sistema de Evaluación del Desempeño.
------	---------	--

5. POLITICAS Y/O LINEAMIENTOS.

Políticas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134.

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza

Artículo 171.

Ley De Planeación

Artículo 3, Artículo 9, Artículo 14, Fracciones: I, II, III, IV, V, VII y VIII.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Artículo 1, Artículo 24 Fracciones: I, II y III, Artículo 27 Fracciones: I, II y III, Artículo 45, Artículo 78, Artículo 85. Fracciones: I y II, Artículo 107, Artículo 110 Fracciones: I, II, III, IV, V y VI y Artículo III.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 54.

Ley De Coordinación Fiscal

Artículo 49.

Ley De Fiscalización Y Rendición De Cuentas De La Federación

Artículo 14. Fracciones: I, II, y IV, Artículo 17 Facción V

Código Financiero de los Municipios

Artículo 266., Artículo 267, Artículo 268, Artículo 269, Artículo 270, Artículo 271, Artículo 272, Artículo 273, Artículo 274, Artículo 296 y Artículo 298.

Lineamientos

Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Lineamientos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

6. DESARROLLO / PROCEDIMIENTO.

Evaluación Interna

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Solicitud de Enlaces	Titular de la UMAySED	Solicita mediante oficio a las Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Municipal la designación del enlace responsable de entregar a la Contraloría la información requerida, relativa al PbR-SED.	Oficio
2 Nombramiento de Enlace	Titulares de las Unidades Administrativas	Nombra mediante oficio a una persona que será el enlace responsable de la entrega de la información a la UMAySED.	Oficio
3 Envío de fechas de entrega de formato CO-FO-DMA-19	Titular de la UMAySED	Da a conocer mediante oficio a las Unidades Administrativas que conforman la Administración Pública Municipal el calendario con las fechas de entrega del Formato CM-FO-DMA-20.	Oficio
4 Envío de Calendario	Enlace	Envía a la UMAySED de acuerdo al calendario mencionado en el punto 3 de este manual, la información correspondiente al avance de los indicadores de los Programas presupuestario de acuerdo al punto 6.4 de los Lineamientos del Sistema de Evaluación del Desempeño.	Oficio
5 Solicitud de Presupuesto devengado	Titular de la UMAySED	Solicita mediante oficio a la Dirección de Egresos el presupuesto devengado el cual deberá ser entregado a la Contraloría de manera mensual.	Oficio





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

6	Información proporcionada sobre avance de indicadores	Directores de las Unidades Administrativas	<p>6.1 La información proporcionada por las Unidades Administrativas sobre el avance de los indicadores de los Pp, se presentará en el Formato CM-FO-DMA-20, y deberá contar con la información solicitada en este formato y con las firmas de quién autorizó y quién elaboró.</p> <p>6.1.1 Las Unidades Administrativas deberán tener a disposición de la Contraloría el soporte documental que avala el avance mensual de cada indicador.</p> <p>6.1.2 Los titulares de las Unidades Administrativas informaran vía oficio a la UMAySED cualquier modificación a los indicadores del PbR-SED.</p> <p>6.1.3 Los titulares de las unidades administrativas, tendrán la obligación de informar vía oficio a la UMAySED, si cambia la persona designada como enlace.</p>
7	Recepción de Avance de	UMAySED	Recibe la información de la Unidades Administrativas sobre el avance de los indicadores de los Pp, de acuerdo a la información solicitada en el Formato CM-FO-DMA-20.
8	Revisión y captura de avance mensual	UMAySED	Revisa y captura el avance mensual del indicador y del presupuesto devengado a la base de datos de la UMAySED, si se genera alguna observación del avance físico o financiero se le comunica a la Dirección Administrativa correspondiente para su aclaración.
9	Desglose de Presupuesto	UMAySED	Se desglosa y se captura el presupuesto devengado por proyecto a la base de datos de la UMAySED,





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código: CM-PR-DMA-05
 Emisión: 07/09/2022
 Última Rev.: -
 Revisión No. 00
 Dirección: Contraloría Municipal
 Emisora:

10 Elaboración del Cuadernillo	UMAySED	Del resultado que se genera en el punto 8 de este manual se elabora cuadernillo que contiene el resultado del avance físico y financiero de cada uno de los indicadores de los Pp.	
11 Cumplimiento a las Reglas de Presentación	Dirección de Contabilidad	<p>En cumplimiento a las reglas de presentación y contenido emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, la Dirección de Contabilidad solicita a la UMAySED mediante oficio lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ 1.- Información Programática en cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades proyectados en los programas a cargo de la entidad de conformidad con los indicadores aprobados en los Pp. (Cuadernillo Trimestral) ➤ 2.- Resultado de la Evaluación del Desempeño de los Pp. (Cuadernillo Trimestral) 	Oficio
12 Contesta Oficio	Titular de la UMAySED	<p>Mediante oficio manda la información solicitada en el punto II de este Manual.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Oficio





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

Evaluación Externa

Act. Núm.	Responsable (puesto)	Descripción de la Actividad	Documento
1 Definición de tipo de Evaluación	Titular de la UMAySED	<p>Define el tipo de evaluación que se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Se selecciona el tipo de evaluación se hará dependiendo de la información que se requiera conocer de los Programas presupuestarios o políticas públicas y considerando la etapa del ciclo de vida en el que se encuentre el Pp.</p>	
2 Revisión de los Términos de Referencia (TdR)	UMAySED	<p>Revisa los Términos de Referencia (TdR), sus características y los alcances de la evaluación a desarrollar.</p>	
3 Elaboración de Programa Anual de Evaluación (PAE)	UMAySED	<p>Elabora el PAE de conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual tiene como objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Determinar las evaluaciones y tipos de evaluaciones que se aplicaran a los Pp. ➤ Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones. ➤ Vincular el resultado de las evaluaciones con el proceso presupuestario. 	
4 Publicación del PAE	UMAySED	<p>Publica el PAE en la página de internet del PbR-SED del Municipio de Saltillo, a más tardar el último día hábil de abril.</p>	





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código: CM-PR-DMA-05
 Emisión: 07/09/2022
 Última Rev.: -
 Revisión No. 00
 Dirección Emisora: Contraloría Municipal

5	Responsable de la Contratación	UMAySED	Será la responsable de la contratación de un despacho externo para la realización de las evaluaciones a los programas.	
6	Encargado de que le Despacho Externo Cumpla	UMAySED	Se encargará de que el despacho contratado cumpla con los requisitos mínimos que requieren tener los evaluadores externos, de acuerdo al Título IV Capitulo III de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Pp.	
7	Responsable de la Coordinación y Seguimiento	UMAySED	Será la responsable de la coordinación y seguimiento al proceso de la evaluación desde la asignación del contrato.	
8	Reuniones de Trabajo con las Áreas Involucradas	UMAySED	Se realizarán reuniones con las áreas involucradas en las diferentes etapas de la evaluación, y se elaborarán minutas. De ser posible el equipo evaluador estará presente en la primera reunión para explicar el alcance de la evaluación, y en la última reunión para presentar los hallazgos y recomendaciones.	Oficio
9	Revisión del Informe de Evaluación	UMAySED	Revisará el informe de evaluación en el cual el evaluador externo, asienta y sustenta el análisis, las valoraciones y las recomendaciones realizadas respecto al programa evaluado. El informe debe contener como mínimo, los elementos que se establece en el punto 7.5.16 de los Lineamientos de SED.	





SALTILLO

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

10	Informe de Resultados	UMAySED	Se informará a las Unidades Administrativas, los resultados de las evaluaciones y se elaborará una minuta en la cual se establecerán los plazos para la implementación de acciones de mejora y será firmada por las áreas responsables de dar seguimiento a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación.	Oficio
11	Seguimiento de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas	UMAySED	Se encargará de dar seguimiento a los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa, a los que se les llama Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para la optimización Pp y de las políticas públicas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, con el fin de contribuir en la optimización del desempeño de los Pp y de las políticas públicas.	
12	Seguimiento al cumplimiento	Directores de las Unidades Administrativas	Se dará seguimiento al cumplimiento de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en la evaluación externa de acuerdo a los compromisos por parte de las Unidades Administrativas.	
13	Apego a los Lineamientos del SED	UMAySED	Supervisará que las dependencias se apeguen a lo señalado en los Lineamientos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora CM-LN-DMA-02.	
14	Publicación de Resultados página oficial del Municipio	UMAySED	Será la responsable de la publicación de los resultados de las evaluaciones en la página oficial de internet del Municipio de Saltillo, específicamente en el apartado PbR-SED.	





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código: CM-PR-DMA-05
Emisión: 07/09/2022
Ultima Rev.: -
Revisión No. 00
Dirección Emisora: Contraloría Municipal

15 Publicación de Resultados página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	UMAySED	Será la encargada de publicar los resultados de las evaluaciones, relativos al ejercicio de los recursos federales transferidos, en el Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los tiempos y formatos establecidos para tal efecto en la Ley de Coordinación Fiscal, artículos 48 y 49, párrafo cuarto, fracción V; y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y Demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, numeral vigésimo cuarto. FIN DEL PROCEDIMIENTO	
---	---------	---	--





SALTILLO

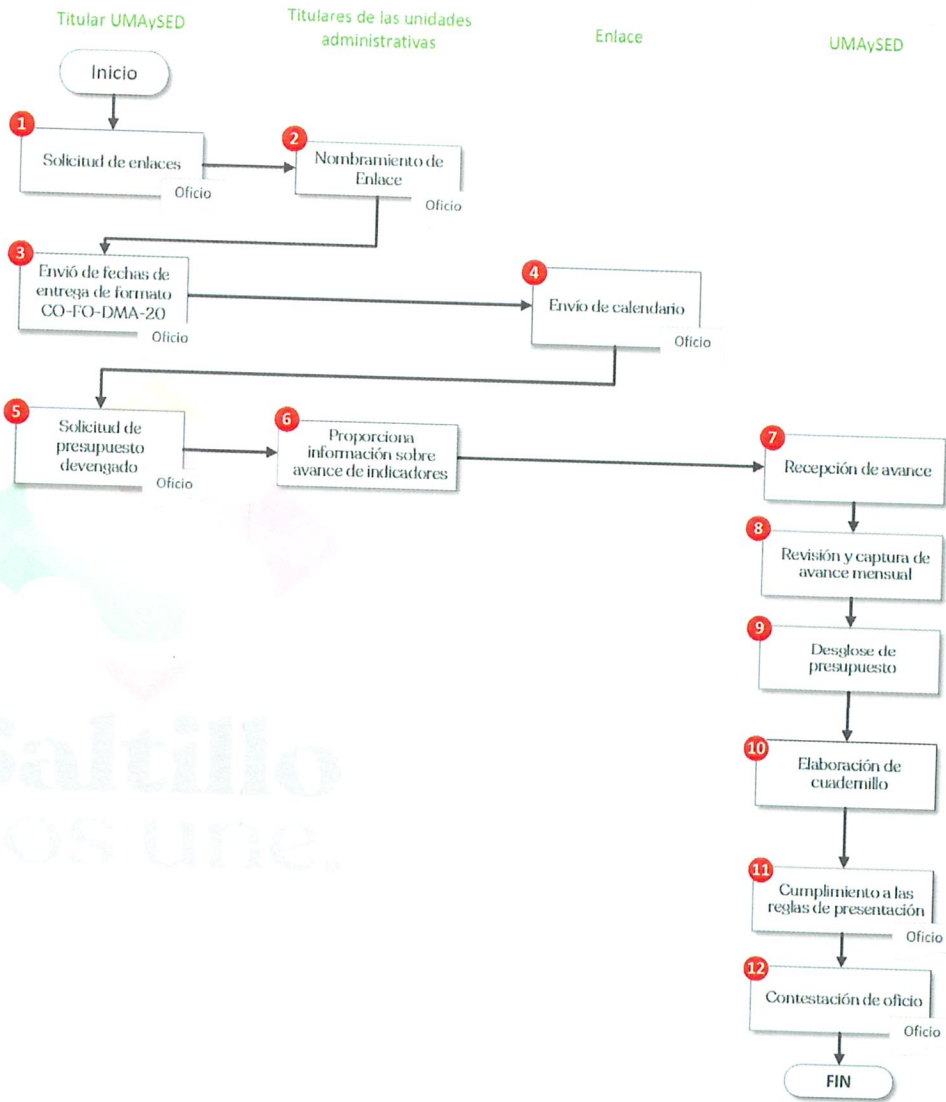
MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

7. DIAGRAMA DE FLUJO.

Evaluación del desempeño (Evaluación Interna)



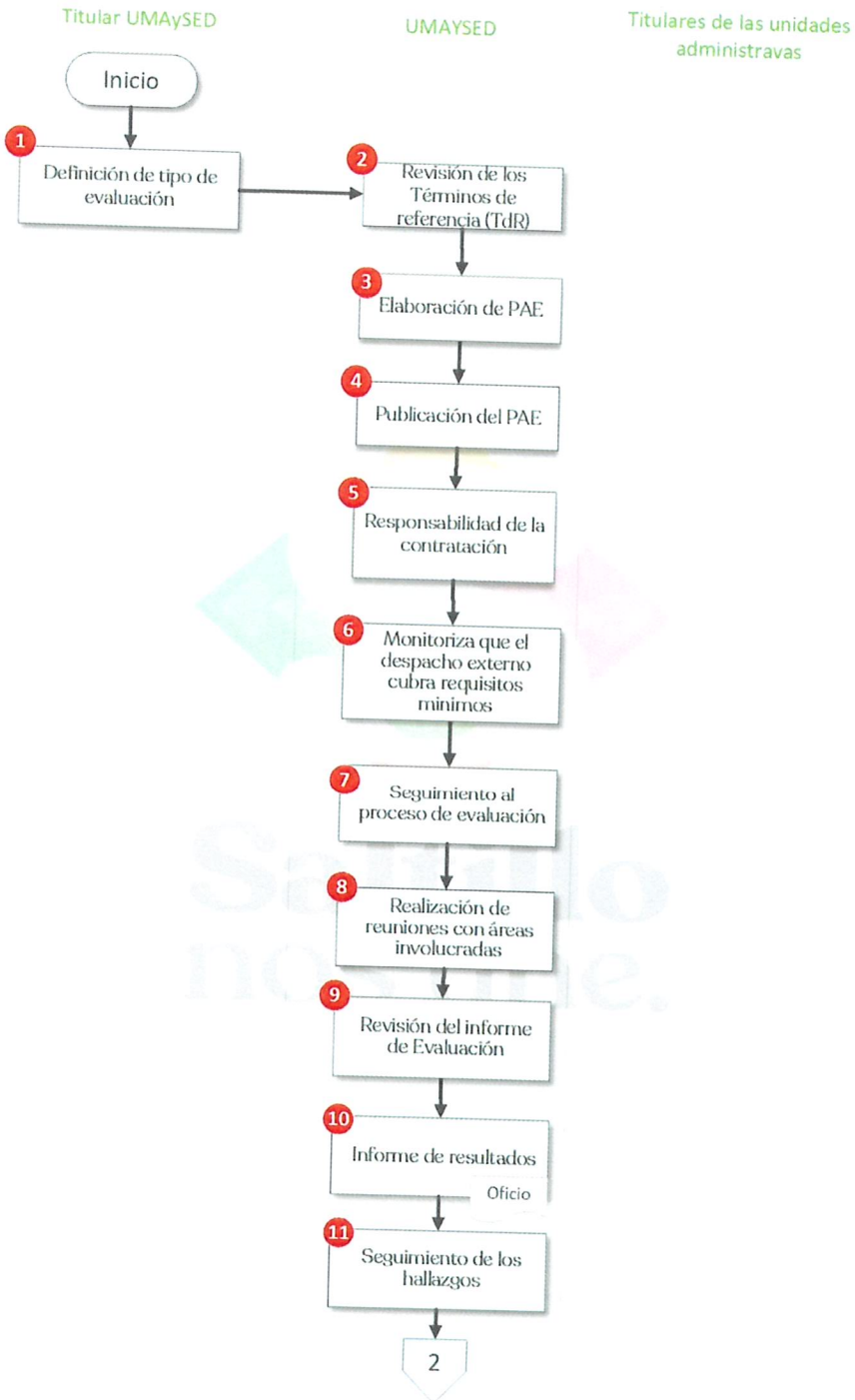


SALTILLO

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

Evaluación del desempeño (Evaluación externa)





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

Evaluación del desempeño (Evaluación externa)

Titular UMAYSED

UMAYSED

Titulares de las unidades administrativas





Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

8. RIESGOS INHERENTES.

Riesgo Potencial	Causa Potencial	Acción Preventiva	Responsable	Plazo	Frecuencia	Evidencias
No asistencia de enlaces a la capacitación de la Contraloría Municipal	Que los oficios mediante los cuales se solicite enlaces para capacitación no lleguen.	Realizar un checklist de las unidades administrativas participantes en el proceso.	Coordinador de Calidad de la Contraloría Municipal	Ya está solventada	Permanente	Acuses de recibido de las unidades administrativas
	Que la información no llega hasta los enlaces.	Solicitar en el oficio tiempo de respuesta y solicitando los datos del enlace asignado (nombre, teléfono, e-mail, etc.)	Coordinador de Calidad de la Contraloría Municipal	Ya está solventada	Permanente	Envío de correo grupal, con las direcciones una semana antes y un día antes de la capacitación.
No asistencia de los funcionarios entrantes, salientes, testigos al protocolo de entrega recepción	La programación del protocolo no llegue a sus destinatarios (funcionarios entrantes, salientes y testigos.)	Incluir en la guía de entrega – recepción, un periodo máximo y mínimo para presentación del programa.	Coordinador de Calidad de la Contraloría Municipal	Julio de 2024	Permanente	Guía de Entrega – Recepción.

9. REGISTROS.

Código	Nombre
CM-LN-DMA-01	Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.
CM-LN-DMA-02	Lineamientos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.





SALTILLO

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código:	CM-PR-DMA-05
Emisión:	07/09/2022
Ultima Rev.:	-
Revisión No.:	00
Dirección Emisora:	Contraloría Municipal

10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS (ANEXOS).

Código del formato o instructivo	Nombre del formato
CM-FO-DMA-20	Avance Mensual del Indicador.

11. REFERENCIAS / MARCO JURÍDICO.

Código	Nombre
S/C	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
S/C	Reglamento de la Administración Pública Municipal.
S/C	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.
S/C	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
S/C	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
S/C	Ley de Coordinación Fiscal.
S/C	Lineamientos para Informar sobre los recursos Federales, Municipales y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
S/C	Mecanismos para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
S/C	Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
CM-LN-DMA-01	Lineamientos para la Operación y Seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.
CM-LN-DMA-02	Lineamientos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALTILLO. CM-FO-DMA-01 Rev. 03, fecha Rev. 02 de febrero de 2022.





SALTILLO

Procedimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño

Código: CM-PR-DMA-05
 Emisión: 07/09/2022
 Última Rev.: -
 Revisión No. 00
 Dirección Emisora: Contraloría Municipal

12. CONTROL DE CAMBIOS.

Núm. de revisión	Fecha	Sección Modificada	Descripción del Cambio
00	05/10/2014	-	Nueva creación.
01	01/05/2018	5.0	Revisión General, se actualiza el punto 5.0 y se agrega al responsable que ejecuta la operación.
02	19/04/2021	-	Revisión General, se integran códigos QRs de acceso a la guía técnica de elaboración de Acta Entrega - Recepción.
03	10/02/2022	-	Revisión General Se agrega el punto 5. Políticas y Lineamientos. Se amplía la descripción Se agrega el punto 7. Diagrama de flujo. Se agrega el punto 8. Riesgos Inherentes.

